



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Extensión
Universitaria

ANEXO I

Convocatoria OBRERXS DEL LÁPIZ 2020 Talleres/Muestras

Recepción de propuestas: desde el 9 de diciembre de 2019 hasta el 28 de febrero de 2020

La Subsecretaría de Cultura (S.C.) de la Secretaría de Extensión (SEU) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) informa que desde el **lunes 9 de diciembre de 2019 hasta el viernes 28 de febrero del 2020** inclusive se recibirán los proyectos para desarrollar en dos categorías diferenciadas: A) **Talleres** y B) **Muestras**. En ambos casos deberán ser propuestas vinculadas al dibujo, la ilustración y el diseño y que formarán parte de la programación de Obrerxs del Lápiz durante 2020¹

Quienes se encuentren interesados deben consultar las bases que figuran a continuación y enviar el proyecto a la cuenta de correo electrónico: **visuales@extension.unc.edu.ar**. En este mismo mail se recibirán consultas sobre la convocatoria.

Los resultados se comunicarán a partir del **16 de marzo de 2020** a través de la página web de la SEU y por teléfono o correo electrónico declarado por el presentante del proyecto.

BASES

Sobre la convocatoria:

La **Convocatoria Obrerxs del Lápiz 2019** es un espacio abierto para artistas y/o grupos de artistas ya constituidos o emergentes que tengan una propuesta expositiva y/o de taller vinculada al dibujo, la ilustración o el diseño y que sea novedosa, es decir, que no se haya presentado en el mismo formato en otro espacio, galería, centro cultural, institución, etc. El objetivo de esta convocatoria es visibilizar propuestas originales, donde se refleje un vínculo del dibujo otra/s disciplina/s o áreas temáticas.

¹ El orden y la fecha en el que se realizarán las actividades ganadoras lo determinará la S.C. de la UNC en base a las posibilidades de cada propuesta y la agenda programada. En caso que la propuesta ganadora no se pueda realizar en la fecha prevista por el área de programación de la S.C. de la UNC se evaluará la posibilidad de reprogramarla. En caso contrario, se dejará constancia fehaciente de la imposibilidad y la S.C. seleccionará otro proyecto, siguiendo el orden de mérito propuesto por la Comisión Evaluadora para dicha fecha. Lxs representantes de cada propuesta de actividades ganadoras deberá confirmar mediante la firma del acuerdo con la S.C de la SEU antes del 31 de marzo de 2020 la fecha establecida para llevar a cabo la actividad correspondiente.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Extensión
Universitaria

El criterio para la selección se orientará a conformar un ciclo de muestras y talleres que refleje variedad, calidad y creatividad en las propuestas, tomando en consideración la trayectoria inmediata anterior de lxs postulantes.

Es importante para la evaluación de los proyectos, que lxs artistas o diseñadorxs puedan explicar de manera clara y simple los procesos y objetivos de su trabajo. Así mismo, es primordial que la propuesta trabaje sobre la premisa de vinculación extensionista de la UNC con la comunidad extra-universitaria.

Las propuestas, tanto para muestras como para talleres, deberán ser presentadas de manera individual o en grupos (en caso de categoría talleres, hasta dos integrantes) y aclarar para qué categoría se presentan (Talleres o Muestras). Unx mismx postulante puede presentar máximo 2 propuestas diferentes, ya sea dentro de una misma categoría o bien un proyecto por cada categoría.

Aunque la propuesta sea grupal, el proyecto estará a cargo de unx representante, con el que el equipo de producción de la S.C mantendrá comunicación directa durante el proceso de producción del proyecto.

A) CATEGORÍA TALLERES:

Para quienes se presenten a la categoría **Talleres**, deben tener en cuenta lo siguiente:

- El proyecto debe constar de dos ediciones del mismo taller en dos lugares diferentes. Una de ellas a desarrollarse en el Pabellón Argentina y la otra en otros espacios de la ciudad o provincia, propuestos por los responsables del proyecto que en lo posible articulen con los programas [Puntos de Extensión](#) o de [Universidades Populares](#) de la SEU. Ambos talleres serán gratuitos para el público asistente y deben contemplar un cupo no menor a 30 participantes. Se coordinarán detalles en reuniones previas de producción.
- Quien sea responsable del proyecto ganador deberá participar de instancias de reunión en La Subsecretaría de Cultura de Extensión Univ. y trabajará conjuntamente con el equipo de producción de la Subsecretaría de Cultura de Extensión Universitaria para coordinar todos los aspectos de producción del proyecto.
- La Subsecretaría de cultura podrá designar unx asesrox para fortalecer aspectos pedagógicos de la propuesta en caso de verlo necesario



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Extensión
Universitaria

Interesadxs en participar deberán enviar un correo a **visuales@extension.unc.edu.ar** con el asunto “Convocatoria OBRERXS DEL LÁPIZ 2019 - TALLERES” y **un archivo en formato PDF** adjunto al mail con los siguientes ítems:

1. CARÁTULA donde se indica que se trata de la categoría TALLERES
2. Datos personales del talleristx/responsable: nombre, apellido, edad, fecha de nacimiento, N° de DNI, n° de CUIT, nacionalidad, género, dirección postal, código postal, provincia, ciudad, barrio o municipio, teléfono celular, teléfono alternativo, correo electrónico, nivel de estudios alcanzados. En caso de haber otra personas a cargo del curso/ taller deberán detallarse los datos personales correspondientes.
3. Antecedentes: académicos, artísticos, profesionales y experiencia al frente de instancias formativas detallando año, nombre del curso/taller dictado, institución de referencia, etc
4. Nombre del taller propuesto², público específico al que está dirigido y duración del taller (entre 2,5 y 5 hs)
5. Lugar en el que se desarrollará la edición del taller que no es en el Pabellón Argentina que en lo posible articulen con los programas [Puntos de Extensión](#) o de [Universidades Populares](#) de la SEU. Aval o nota firmada por unx responsable de dicho espacio (puede ser un espacio público o privado)
6. Selección de preferencia del mes del año a realizar el taller en Pabellón Argentina (de abril a noviembre)
7. Descripción del taller y objetivos del mismo (máximo 600 caracteres con espacios).
8. Marco teórico y conceptual sobre los que se apoyan la propuesta (entre 300 y 500 caracteres).
9. Programa del taller y modalidad (aclarar de qué actividades consta cada momento)
10. Modo de participación de cada tallerista (en caso que sean dos).
11. Breve descripción para material de difusión (resumen del taller, máximo 300 caracteres).
12. Requisitos para lxs participantxs (detallar si se requieren conocimientos previos para participar del taller, u otro tipo de requisito que deba ser solicitado al alumno al inscribirse, así como edades o grupos a las que está dirigido).
13. Requerimientos para el dictado del taller: Materiales y herramientas requeridos (cantidades, tamaños, tipos, marcas de preferencia.) . Otro tipo de especificación que sea necesario tener en cuenta.
14. Presupuesto detallado de dichos materiales, con precios al día de la fecha de la presentación de la propuesta (que serán proporcionados y/o adquiridos por la S.C)

² El nombre del taller propuesto, las imágenes representativas del mismo y la descripción para material de difusión deben dar cuenta del contenido del taller y quedarán sujetos a aprobación por parte de la S.C - UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Extensión
Universitaria

15. Máximo sugerido de participantes (recordar que se estipula un mínimo de 30)
16. Copia digitalizada de ambas caras del DNI.

Selección y Resultados:

La recepción de las propuestas se llevará a cabo entre el 9 de diciembre de 2019 y el 28 de febrero de 2020. Se seleccionará un máximo de 6 proyectos para todo el año. Los proyectos y los resultados se comunicarán a partir del 12 de marzo de 2020 a través de la página <http://www.unc.edu.ar/extension> y por correo electrónico declarado por el representante del proyecto.

La evaluación estará a cargo de una Comisión Evaluadora conformada por: integrantes del equipo de la Subsecretaría de Cultura de Extensión Universitaria, profesoras y egresadas de la Facultad de Artes. Como parte del proceso de pre-selección, el comité podrá coordinar entrevistas previas con los participantes. La entrevista no implicará en ningún caso la selección del proyecto

El dictamen de la Comisión Evaluadora constará de un orden de mérito que será inapelable y elevado a consideración al Secretario de Extensión y Vinculación con la Comunidad para la emisión de la Resolución correspondiente.

Premios

La propuesta seleccionada **recibirá:**

→ Honorarios para responsable del proyecto ganador POR LA REALIZACIÓN DE LOS 2 TALLERES: **\$14500** en total³

→ Movilidad: hasta **\$2000** (colectivos de transporte urbano o inter-urbano y taxis. NO NAFTA, NO PEAJES) . **Deberán rendirse presentando tickets y planilla de gastos.**

→ Material y herramientas especificadas en el proyecto para la realización del mismo. La compra de dicho material estará a cargo de la S.C. Todo material sobrante o herramientas adquiridas quedarán como propiedad de la S.C

→ Registro fotográfico el día que el taller se realiza en el Pabellón Argentina.

³ Este aporte será realizado en el transcurso de todo el año 2020 cuando el área contable de la SEU lo considere pertinente y posterior a la fecha de realización de los talleres.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Extensión
Universitaria

→ Difusión de la actividad en Boletín electrónico semanal y web SEU, Redes sociales de la SEU, Gacetillas de prensa a medios.

→ El día de la realización de ambos talleres, al menos una persona de la S. C estará en el lugar, a modo de apoyo técnico o administrativo.

→ Certificado de realización del proyecto, emitido por la Subsecretaría de Cultura de Extensión Universitaria.

Lxs talleristas seleccionadxs se comprometen a:

Firmar un acuerdo de partes con S.C, en la que se detallarán condiciones de uso de espacio, cumplimiento de fechas y de todo lo mencionado en las bases como requisito para la realización del proyecto.

B) CATEGORÍA MUESTRAS

Para quienes se presenten a la categoría **Muestras**, deben tener en cuenta lo siguiente:

- Las Muestras se desarrollan en la galería del Pabellón Argentina y lxs responsables deberán realizar el montaje en sala⁴ y un breve texto explicativo para la sala.
- Se deberán tener en cuenta las particularidades físicas y de funcionalidad de la Galería del Pabellón Argentina y adecuarse a las condiciones técnicas y arquitectónicas (ver ANEXO 1)
- Las propuestas deben prestar especial atención a la calidad del diálogo con los diversos públicos y pensar una actividad de apertura con una instancia participativa y un material gráfico (postal, folleto, etc.).
- La persona responsable del proyecto ganador deberá participar de instancias de reunión en el Pabellón Argentina trabajará conjuntamente con el equipo de producción de la Subsecretaría de Cultura de Extensión Universitaria para coordinar todos los aspectos de producción del proyecto.

Interesadxs en participar deberán enviar un correo a visuales@extension.unc.edu.ar con el asunto "Convocatoria OBRERXS DEL LÁPIZ 2019 - MUESTRAS" y **un archivo en formato PDF** adjunto al mail con los siguientes ítems⁵:

1. CARÁTULA donde se indica que se trata de la categoría MUESTRAS

⁴ La Subsecretaría de Cultura podrá designar unx montajista externo de apoyo, en caso de que lo considere necesario por el tipo de montaje.

⁵ el faltante de alguno de estos requerimientos al momento de la presentación, será razón suficiente para no considerar la propuesta al momento de la selección.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Extensión
Universitaria

2. Datos personales de la persona responsable: nombre, apellido, edad, fecha de nacimiento, N° de DNI, n° de CUIT, nacionalidad, género, dirección postal, código postal, provincia, ciudad, barrio o municipio, teléfono celular, teléfono alternativo, correo electrónico, nivel de estudios alcanzados. En caso de tratarse de un grupo, deberán detallarse los datos personales correspondientes a cada integrante.
3. Antecedentes: académicos, artísticos, profesionales y experiencias de exposición (detallando lugar, fecha, nombre del proyecto expositivo).
4. Nombre de la muestra.
5. Selección de preferencia del mes de apertura de la muestra (de abril a octubre)
6. Memoria descriptiva: lineamientos conceptuales de la propuesta y expectativas personales en cuanto a la experiencia para el público destinatario (¿por qué puede ser de interés para el público esta muestra?)
7. Descripción detallada y características técnicas del proyecto expositivo (características de los soportes, dimensiones, cantidad, etc.)
8. Fotos, bocetos u otro material que sirva de descripción de la muestra y ejemplifican el tipo montaje
9. Presupuesto detallado del gasto del financiamiento del proyecto (hasta un 20% del total podrá ser destinado a honorarios)⁶
10. Breve descripción para material de difusión máximo 300 caracteres).
11. Descripción de la actividad de apertura de la muestra (aclarar de qué actividades consta cada momento)
12. Descripción del material impreso. Contemplar que se contará con ayuda del área de prensa y diseño de la SEU para la confección de dicho material. Se deberá contar con la información precisa de lo requerido: tipo de material, textos, medidas, imágenes, con el mayor detalle posible.
13. Copia digitalizada de ambas caras del DNI.
14. Aavales en caso de existir.
15. NOMBRES PARA PÓLIZA DE SEGURO: Quienes participen del proyecto en sus instancias de montaje y desmontaje, contarán con una póliza de seguro. Para ello deberán presentar una lista de con los siguientes datos: Nombre completo/ DNI/ fecha de nacimiento. (aclarar únicamente en caso de que sean diferentes a los participantes ya mencionados como integrantes del grupo)

Selección y Resultados:

⁶ Todos los materiales sobrantes y herramientas que se compren con el presupuesto asignado quedarán como propiedad de la SEU



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Extensión
Universitaria

La recepción de las propuestas se llevará a cabo entre el 9 de diciembre de 2019 y el 28 de febrero de 2019. Se seleccionará un máximo de 2 proyectos expositivos. Los proyectos y los resultados se comunicarán a partir del 12 de marzo de 2019 a través de la página <http://www.unc.edu.ar/extension> y por correo electrónico declarado por el presentante del proyecto.

La evaluación estará a cargo de una Comisión Evaluadora conformada por: integrantes del equipo de la Subsecretaría de Cultura de Extensión Universitaria, profesorxs y egresadxs de la Facultad de Artes. Como parte del proceso de pre-selección, el Comité podrá coordinar entrevistas previas con lxs participantes. La entrevista no implicará en ningún caso la selección del proyecto

El dictamen de la Comisión Evaluadora constará de un orden de mérito que será inapelable y elevado a consideración al Secretario de Extensión y Vinculación con la Comunidad para la emisión de la Resolución correspondiente.

Premios:

La propuesta seleccionada **recibirá:**

→ En concepto de financiamiento del proyecto expositivo **\$30000 (pesos treinta mil)**, que deberá ser destinado a cubrir la totalidad de los gastos que demande la producción del proyecto: materiales, asistentes, herramientas, traslados, honorarios.⁷

→ Registro fotográfico de la apertura de la muestra.

→ Difusión de la actividad en Boletín electrónico semanal y web SEU, Redes sociales de la SEU, Gacetillas de prensa a medios

→ El Material impreso (postales, folletos, etc) que se detalle en el proyecto por un valor no mayor a \$5000.

⁷ Estos gastos deberán ser oportunamente justificados por lxs artistas/diseñadorxs, o representantes del colectivo a través de la presentación de facturas y comprobantes al finalizar el proceso de exhibición. La metodología de esta rendición se informará una vez finalizado el proceso de selección. Del total del reconocimiento otorgado para la producción, se podrá destinar hasta un 20% a honorarios de artistas/diseñadorxs. El monto se otorgará en dos pagos. El primer pago se hará efectivo 40 días previos a la inauguración. El segundo pago quedará sujeto a la presentación por parte de artistas/diseñadorxs de un informe de avance del proyecto y la rendición correspondiente al primer pago, que deberá ser aprobado por la SC. La SEU se reserva la posibilidad de iniciar acciones administrativas y legales en caso de no cumplimiento de la presentación del informe final y la rendición de gastos.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Extensión
Universitaria

→ Certificado de realización del proyecto, emitido por la Subsecretaría de Cultura de Extensión Universitaria.

→ asistencia de unx montajista externo, en caso de que la S.C lo considere necesario.

Lxs talleristas seleccionadxs se comprometen a:

Firmar un acuerdo de partes con S.C, en la que se detallarán condiciones de uso de espacio, cumplimiento de fechas y de todo lo mencionado en las bases como requisito para la realización del proyecto.

Condiciones del espacio de exposición

➤ El diseño de montaje debe respetar la función del espacio, y respetar los corredores de circulación, sin obstaculizar el paso. La muestra se desarrollará en la Galería de entrada al Pabellón Argentina, que cuenta con **7 paneles de exposición** de 2,24 m. de ancho x 2,50 m. de alto y **1 panel para texto de sala** de 1,50 m. de ancho x 1,77 m de alto (sugerimos, de ser posible, acercarse a ver el espacio a los fines de comprender claramente las dimensiones y funcionalidad del espacio - abierto de lunes a viernes de 8 a 19 hs)- adjuntamos planta Galería de Ingreso.

➤ Se recomienda a lxs responsables proveerse de los materiales y herramientas de montaje específicas para su muestra.

➤ En la Subsecretaría no se comercializan obras de arte. En caso de existir interesadxs en la adquisición de la obra, el personal puede facilitarle a los mismos el contacto del responsable de la muestra.

➤ La sala no cuenta con depósito de obras. Los equipos y obras afectadas a la actividad deben ser retirados el mismo día de desmontaje. De no ocurrir, el personal de la SEU dispondrá de los mismos como crea más conveniente.

➤ La persona responsable debe devolver la sala en el estado en que la encuentra: paneles blancos y limpios, sin marcas de clavos, cinta doble faz o de otro tipo ni ploteos, pisos limpios y sin mobiliario extra.

Prensa

➤ La Subsecretaría cuenta con un área de Comunicación, la cual (a través de boletín electrónico, gacetilla de prensa, página web Y redes sociales) da la debida publicidad de las



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Extensión
Universitaria

actividades de la SEU. Para agilizar esta dinámica, la persona responsable deberá facilitar la información adicional que se requiera, en los tiempos y forma indicados por el personal de la S.C

➤ La impresión de cualquier tipo de gráfica sobre la o las actividades que corran por cuenta particular u otros, deberá ser aprobado por personal de la SEU y deberá siempre exhibir el logotipo de la Subsecretaría de Cultura de la SEU, el cual será facilitado por el área de prensa.

Seguridad:

➤ **La seguridad de obras y/o equipos afectados a la actividad corre por cuenta del responsable.**

➤ La SEU no se hace cargo por pérdida o daños que puedan ocurrir con los mismos.

➤ El pabellón cuenta con el servicio de seguridad de la UNC. Este servicio no contempla tareas específicas de resguardo de objetos expuestos en las salas.

Limpieza

➤ La sala cuenta con un servicio de limpieza que se lleva a cabo una vez por día. Lxs encargadxs de limpieza no deben limpiar ni tocar las obras.

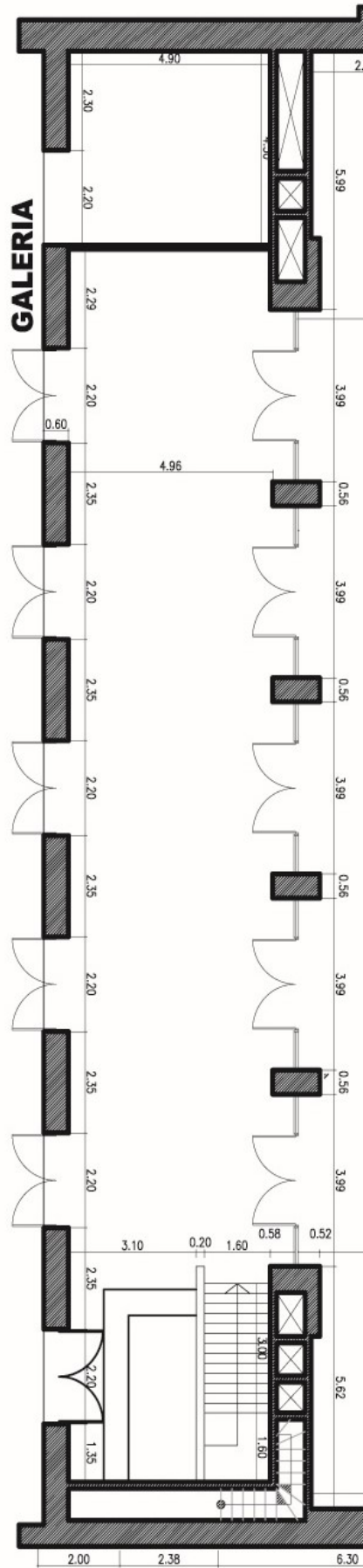


UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Extensión
Universitaria





Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Extensión
Universitaria

Información sobre Obrerxs del Lápiz:

Nota redactada por Mauricio Cerbellera, primer curador de las muestras y otras actividades de Obreros del Lápiz. Durante los años que Mauricio participó como curador, se definió el espíritu de este proyecto que continúa hasta la actualidad.

[Nota](#) [Mauricio](#) [Cerbellera](#)

Para ver álbumes fotográficos y antecedentes de la convocatoria, dirigirse a la página web y redes sociales de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC.